



RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2021 DEL TRIBUNAL N° 2 QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACION DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE N° 8 DE 9 DE ENERO DE 2021), POR LA QUE PUBLICA LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

PROGRAMA: *BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA, RECURSOS NATURALES, CIENCIAS AGRARIAS Y ALIMENTOS*

El Tribunal Calificador nº 2 del programa “Biología y biomedicina, recursos naturales, ciencias agrarias y alimentos” de las pruebas selectivas de acceso libre a la Escala de Ayudantes de Investigación, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2020 (BOE de 9 de enero de 2021), resuelve:

PRIMERO.- Realizar un llamamiento extraordinario, a quienes habiendo notificado y acreditado, con el respectivo informe médico, la imposibilidad de concurrir al segundo ejercicio por las causas recogidas en las medidas de prevención de la COVID-19 (publicadas en la página web del CSIC), respecto a no poder acceder a la sede donde se celebró el ejercicio por presentar síntomas compatibles con la COVID-19, porque se les hubiera diagnosticado la enfermedad y no hubieran finalizado el periodo de aislamiento requerido o porque se encontraran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas de COVID-19, para la realización del segundo ejercicio de las pruebas selectivas al siguiente candidato:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****808*	Allué Durango, Sandra

SEGUNDO.- Publicar la fecha, hora y lugar en los que se realizará el examen extraordinario.

Fecha y hora: 27 de julio de 2021 - 10:00 horas.

Lugar: Salón de Actos de la Estación Experimental de Aula Dei. Avenida de Montañana, 1005, 5059 Zaragoza.

El opositor deberá ir provisto de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de la mascarilla (quirúrgica o FP2) que se deberá llevar siempre puesta en la sede donde se celebre el ejercicio. La mascarilla debe llevarse de forma correcta tapando boca y nariz en todo momento.



Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo. Josep Vicent Mercader Badia